



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

# CHARLA SOBRE BECAS

SERVICIO DE BECAS UGR - 8 DE OCTUBRE 2019

# BECA MEFP - BECAS PROPIAS

- Las **becas del MEFP** son las recogidas en la convocatoria que anualmente convoca el Ministerio de Educación. En esta convocatoria se recogen una serie de requisitos académicos y económicos.
- Las **becas propias** (plan general de becas del plan propio de la UGR) son convocadas por la propia universidad y en ella se recogen unos requisitos académicos más bajos que en la convocatoria del MEFP y los mismos requisitos económicos.

## ¿ENTONCES, CUAL TENGO QUE SOLICITAR?

Como ambas beca **son incompatibles**, sólo se podrá optar a una de ellas.

Habrá que atender a los **requisitos académicos**. **En la beca propia, estos requisitos son más bajos** que en las del MEFP y están pensadas para los alumnos que no cumplen los requisitos académicos de la beca MEFP. Por tanto:

- Si se cumplen los requisitos académicos para la beca del Ministerio, HAY QUE PEDIR esta.
- Si no se llega al porcentaje requerido de rendimiento académico por la beca del Ministerio, hay que solicitar la beca propia.

# BECAS MEFP

## COMPONENTES DE LA BECA:

Los componentes de la beca son:

- Beca de matrícula: solo cubre los créditos de primera matrícula.
- Cuantía fija ligada a la renta: 1.600 €.
- Cuantía fija ligada a la residencia: 1.500 €.
- Cuantía variable: pues eso, variable...

$$C_j = C_{\min} + \left[ (C_{\text{total}} - S * C_{\min}) * \frac{(N_j / N_{\max}) * \left( 1 - \left( \frac{R_j}{R_{\max}} \right) \right)}{\sum_{i=1}^S (N_i / N_{\max}) * \left( 1 - \left( \frac{R_i}{R_{\max}} \right) \right)} \right]$$

# BECAS MEFP

## DURACIÓN DE LA CONDICIÓN DE BECARIO

Se podrá tener beca:

- Estudios **titulaciones técnicas**: dos años más de la duración del plan de estudios.
- **Resto de ramas**: un año más de la duración del plan de estudios.

**En el último de esos años**: la cuantía de la beca será: la beca de matrícula, la cuantía variable mínima y el cincuenta por ciento de las demás cuantías que le hubiesen correspondido (1.610 € máximo)

Si se opta por **matrícula parcial** (en **TODOS los cursos**), un año más que los establecidos (último año, solo matrícula).

Los becarios afectados por una **discapacidad igual o superior al 65%** que hayan reducido la carga lectiva dispondrán hasta el doble de los años establecidos en el apartado primero.

# BECAS MEFP

**Para poder optar a la beca del MEFP hay que cumplir una serie de requisitos:**

- **REQUISITOS GENERALES** (No poseer título, estar matriculado/a en alguno de lo estudios establecidos en la convocatoria, cumplir los requisitos de renta y patrimonio...)
- **REQUISITOS ACADÉMICOS:**
  - Rendimiento académico del curso anterior.
  - Matricular un determinado número de créditos
- **REQUISITOS ECONÓMICOS**

# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS: RENDIMIENTO DEL CURSO ANTERIOR:

Alumnos de **primer curso de Grado:**

- Optan a la beca de **solo matrícula:** Nota de acceso de 5 a 6,49
- Optan a beca **completa:** Nota de acceso 6,5 o más

# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS RENDIMIENTO DEL CURSO ANTERIOR:

## Alumnos del resto de cursos de grado:

	BECA COMPLETA	BECA COMPLETA	SOLO MATRÍCULA
Arquitectura e Ingeniería	85%	65% + 6	65%
Ciencias	100%	80% + 6	65%
Ciencias de la Salud	100%	80% + 6,5	80%
Artes y Humanidades	100%	90% + 6,5	90%
Ciencias Sociales y Jurídicas	100%	90% + 6,5	90%



# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS: DOBLES TITULACIONES

Particularidades respecto a los estudios de grado:

- **Créditos de matrícula:** Deberán matricularse, como mínimo de los créditos que integren el curso completo conforme al plan de estudios establecido. Si se matricula de créditos de distintos cursos: Total de créditos/años del plan de estudios.
- **Rendimiento académico:** El % de la rama de conocimiento. Si títulos de distintas ramas, se aplica el de la titulación de menor exigencia académica. (NO se aplica excepcional aprovechamiento académico).
- **Duración de la condición de becario:** Mismas becas que cursos tenga el plan de estudios. Si una de las titulaciones es técnica, un año más.

# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS: RENDIMIENTO EN ESTUDIOS DE MÁSTER

En **primer curso** de máster:

- **Habilitantes:** 6,5 en la nota de expediente el título que da acceso al máster
- **No habilitantes:** 7 en la nota de expediente el título que da acceso al máster

\*Titulaciones técnicas, se multiplica la nota x 1,17

En **segundo curso** de máster:

Aprobar el 100% de créditos matriculados y nota media (7 o 6,5).

# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS: CRÉDITOS MATRICULADOS

## **Regla general:**

- Para beca completa: 60 créditos
- Para beca parcial: de 30 a 59 créditos (Matrícula + variable mínima - 60 €).

## **Excepciones** a los 60 créditos para beca completa:

- Finalización de estudios: Todo lo que falte para acabar (salvo si es el TFG).
- Limitación por la Universidad: SOLO tercero de medicina (57 créditos).

# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS: CRÉDITOS MATRICULADOS - ¿CUENTAN TODOS LOS CRÉDITOS?

**No son computables** para la beca:

- Los créditos correspondientes a distintas especialidades (Menciones).
- Las asignaturas o créditos convalidados, adaptados o reconocidos.
- Los créditos que superen los necesarios para la obtención del título correspondiente.

# BECA MEFP - REQUISITOS ACADÉMICOS: CRÉDITOS MATRICULADOS - OBLIGACIONES

- Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, entendiéndose por tal la matriculación en los créditos necesarios y superación de asignaturas o de créditos.

Dar de baja créditos puede dar lugar a la revocación de la beca concedida.

- Informar en la unidad de becas de los cambios que se produzcan en su matrícula que puedan afectar a la beca que tienen concedida, anulación de matrícula, cambios de estudios, obtención de otras becas o ayudas para la misma finalidad...

# CUIDADO CON LAS ESTANCIAS DE MOVILIDAD:

**A efectos de beca MEPF**, el estudiante no está de movilidad, y sigue matriculado en su universidad con las mismas obligaciones que cualquier otro alumno. Así:

- Los **créditos computables** son, exclusivamente, los que el alumno matricule en su Universidad de origen.
- El hecho de irse de movilidad no exime del cumplimiento de los requisitos académicos generales, como el resto de becarios, por lo que las **modificaciones del acuerdo de estudios** pueden tener repercusiones para la beca del Ministerio.
- Ojo cuando volvais y os hagan el **ajuste del expediente con el acuerdo académico**. Que no os dejen por debajo de los créditos necesarios para la beca concedida, sobre todo si el ajuste se hace en septiembre.

# CAMBIOS DE ESTUDIOS

- **CON condición de becario**: no podrá obtenerse ninguna beca en los nuevos estudios hasta que el solicitante haya quedado matriculado de, al menos, treinta créditos más (para beca parcial) de los que hubiera cursado con beca en los estudios abandonados. Y para beca completa, al menos 60 créditos más.

Ejemplo: alumno que ha sido becario durante 2 cursos (120 créditos) y se quiere cambiar de estudios. No podrá tener beca hasta que, entre los créditos que le reconozcan en la nueva titulación y los que matricule, tenga, al menos, 30 créditos más de aquellos para los que fue becario ( $120 + 30 = 150$  créditos). Y para beca completa, al menos 60 créditos más.

- **SIN condición de becario**: se considerará a estos efectos como rendimiento académico el que hubiera debido obtener en el último curso de los estudios abandonados.

# BECA MEFP - REQUISITOS ECONÓMICOS: LA UNIDAD FAMILIAR

Según el art. 17 de la convocatoria, serán miembros computables, aparte del solicitante:

- El padre y la madre del solicitante.

Y **también** lo serán:

- Los hermanos solteros menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar a 31/12/2018 (o de mayor edad si se trata de personas con discapacidad).
- Los abuelos, en su caso, siempre que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores.

Esta es la regla general. Pero al ser uno de los puntos de la convocatoria más importante, y con tantas posibles casuísticas, es complicado establecer reglas exactas y hay que atender a cada caso.



# BECA MEFP - REQUISITOS ECONÓMICOS: UNIDAD FAMILIAR INDEPENDIENTE

En los casos en que el solicitante alegue su emancipación o independencia familiar y económica deberá **acreditar fehacientemente** que:

- Cuenta con **medios económicos propios suficientes** que permitan dicha independencia. (Rendimientos del trabajo suficientes).
- **Titularidad o el alquiler de su domicilio habitual**. (Se debe acreditar vivir fuera del domicilio familiar durante todo el año).

Al igual que con las unidades familiares, no se pueden establecer reglas fijas y habría que estudiar cada caso en concreto.

# BECA MEFP - REQUISITOS ECONÓMICOS: UMBRALES ECONÓMICOS

Para obtener una beca, no se pueden superar una serie de umbrales económicos:

- **Renta** (distintos umbrales según los miembros de unidad familiar).
- **Patrimonio:**
  - Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario más el saldo neto positivo de todas las ganancias y pérdidas patrimoniales: 1.700 €.
  - Catastro urbano (excluida la vivienda habitual): 42.900 €.
  - Catastro rústico: 13.130 € por cada miembro computable.
- **Volumen de negocio/facturación:** 155.500 € (Autónomos y Sociedades)

Las rentas, patrimonio y volumen de facturación de los sustentadores principales de la unidad familiar computan al 100%, los del resto, al 50%.

# UMBRALES DE RENTA

**Umbrals  
de  
Renta:**

	UMBRAL 1	UMBRAL 2	UMBRAL 3
Familias de 1 miembro	3.771,00 €	13.236,00 €	14.112,00 €
Familias de 2 miembros	7.278,00 €	22.594,00 €	24.089,00 €
Familias de 3 miembros	10.606,00 €	30.668,00 €	32.697,00 €
Familias de 4 miembros	13.909,00 €	36.421,00 €	38.831,00 €
Familias de 5 miembros	17.206,00 €	40.708,00 €	43.402,00 €
Familias de 6 miembros	20.430,00 €	43.945,00 €	46.853,00 €
Familias de 7 miembros	23.580,00 €	47.146,00 €	50.267,00 €
Familias de 8 miembros	26.660,00 €	50.333,00 €	53.665,00 €

# UMBRALES DE PATRIMONIO - CONJUNTO DE ELEMENTOS

Se entiende que la beca está **denegada por patrimonio cuando**:

- La suma de los **rendimientos netos del capital mobiliario** (intereses, seguros de vida, planes de pensiones, subarrendos...) **más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales** (ventas de inmuebles, subvenciones, premios, ....) supera los límites establecidos en la convocatoria (1.700 €).
- **Conjunto de elementos patrimoniales**: Cuando sean varios los elementos indicativos del patrimonio familiar (catastro urbano + catastro rústico + suma de rendimientos de capital o ganancias y pérdidas patrimoniales), se calculará el porcentaje del valor de cada elemento respecto de su umbral correspondiente. Se denegará la beca cuando la suma de los referidos porcentajes, supere el 100%.

# BECA MEFP REINTEGROS:

## Causas de reintegro de la beca:

- **Haber causado baja.**
- **Destinar la beca a la finalidad para la que fue concedida. Es decir, APROBAR:**
  - 40% de los créditos matriculados: Titulaciones técnicas y rama de conocimiento de Ciencias.
  - 50% de los créditos matriculados: Resto de ramas de conocimiento.

**El reintegro por este motivo, NO hace perder la condición de becario, y se tendrá en cuenta para cambios de estudios y para el número máximo de becas.**

- **Ocultación o falseamiento de datos.**

**El plazo que se dispone para solicitar el reintegro de una beca es de 4 años.**